

**Informe de la Inspección Departamental de Higiene
de Artigas, sobre las condiciones higiénicas de
las Escuelas públicas de San Eugenio.**

Inspección Departamental de Higiene.—Artigas.

San Eugenio, enero 3 de 1913.

Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Higiene, doctor
don Alfredo Vidal y Fuentes.

Adjunto tengo el honor de remitirle el informe del estado
sanitario de las Escuelas públicas de la localidad.

Salúdalo muy atentamente.

S. MIER VELAZQUEZ,
Inspector de Higiene.

León Itté,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, enero 7 de 1913.

Pase á estudio de los señores Miembros.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Inspección Departamental de Higiene de Artigas.

San Eugenio, enero 2 de 1913.

Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Cumpliendo uno de los cometidos de mi puesto, voy á llevar á conocimiento de ese H. Consejo el resultado de las visitas de inspección sanitaria á las Escuelas públicas de esta localidad. No lo había hecho antes, por el conocimiento que tenía, de ciertas medidas tomadas por la actual Comisión de Instrucción Primaria, con respecto á la higiene y salubridad de las Escuelas. Pero es el caso que hasta ahora la Dirección General de Instrucción Pública nada ha hecho en el sentido de subsanar las deficiencias apuntadas por su Comisión Delegada, y puestas en evidencia más de una vez, por reiteradas manifestaciones del que suscribe al señor Inspector Departamental.

Cinco escuelas hay actualmente en esta Villa, y de los locales ocupados por ellas, uno solo pertenece al Estado. Pero, desgraciadamente, el de propiedad del Estado, es el que está en peores condiciones de higiene y salubridad.

Comprendo perfectamente lo difícil que es conseguir de los señores propietarios de los demás locales escolares, cualquier ampliación ó modificación que importe un beneficio en obsequio de la higiene, salubridad y aún mismo de la seguridad de aquellos locales, por cuanto todo eso significa para ellos un nuevo desembolso, sacrificio de intereses personales, que ellos saben perfectamente que, en la circunstancias actuales, no significa de ningún modo la pérdida del inquilino, por cuanto el Estado, no solamente no dispone de locales propios, sino que también, aunque lo quisiera, la Dirección General de Instrucción Pública no los encontraría apropiados para ese fin, ni pagando por concepto de alquiler crecidas sumas.

Las autoridades escolares sienten la necesidad de crear una nueva escuela ó de cambiar la ubicación de otra, y puestas en la disyuntiva apremiante, de optar por ubicar el colegio en un local inapropiado ó de no crear el nuevo centro de enseñanza, se deciden generalmente por lo primero, porque siempre les anima la esperanza de conseguir un local mejor. Así pasa el tiempo, y entretanto los colegios permanecen en locales deficientísimos, desde el punto de vista higiénico.

De las cinco escuelas, una sola en realidad dispone de dos

salones, que dada su capacidad y el número de alumnos inscriptos, llena regularmente sus necesidades. En todas se advierte falta de luz y una aireación insuficiente. Pero lo que indudablemente hiere más, es la falta absoluta de agua en perfectas condiciones de consumo y las malas condiciones en que se hallan los excusados. En realidad, ninguno de éstos se encuentra en condiciones reglamentarias. Pero lo que es peor, es que ni siquiera reúnen las condiciones de cierto confort, de fácil limpieza. Y he podido convencerme de las dificultades que tienen que vencer diariamente los señores maestros para poder tener los excusados en relativo estado de aseo. En buena lógica, cada edificio escolar debería disponer de dos excusados, máxime cuando generalmente el mismo local sirve de asiento á la familia de los maestros.

Como decía, el agua falta para todo, ningún local escolar cuenta con un pequeño cuarto para el aseo de los niños. En cuanto al agua para beber, se lucha con serios inconvenientes para obtenerla buena y abundante. Y durante buenos meses del año hay que tomarla del río Cuareim. El aljibe que existe en el local propiedad del Estado, no sirve, pues su proximidad al excusado del propio edificio, y á los de las casas contiguas, todos en condiciones antirreglamentarias, hacen fácil su contaminación por gérmenes patógenos. De ahí que el señor Director de dicho colegio se haya visto en la necesidad de pedir á sus discípulos, que traigan agua para beber.

Todo esto se podría remediar por ahora, con poco costo. Bastaría que la Dirección General proveyera, á la brevedad posible, á todos los colegios de la localidad, de filtros con capacidad suficiente para varios litros.

Y en cuanto á los excusados, creo que lo conveniente sería que la Intendencia Municipal, haciendo una excepción ventajosa, dictara una ordenanza con respecto á las letrinas de los colegios, en el sentido de inutilizar por completo todos los existentes, á fin de construirlos en condiciones reglamentarias. En ese sentido he cambiado ideas con el señor Intendente.

Y en términos generales, lo mejor sería que el Gobierno se decidiera á construir, una vez por todas, locales para Escuelas, tanto más cuanto que el Estado posee aquí en la Villa, terrenos apropiados para tal fin.

Saluda á usted muy atentamente.

S. MIER VELAZQUEZ,
Inspector de Higiene.

León Itté,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, Abril 29 de 1913.

El Consejo en sesión de esta fecha resolvió acusar recibo á la Inspección de Higiene de Artigas, publicar el informe en la Revista y pasar oficio á la Dirección de Instrucción Pública haciéndole notar las deficiencias que indica el doctor Mier Velázquez.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Martirené,
secretar.o.

Informes mensuales de las Inspecciones Departamentales de Higiene de San José, Canelones y Colonia

San José

Inspección Departamental de Higiene de San José.

San José, abril 29 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

En cumplimiento del inciso *J* del artículo 4.º de la ley de creación de las Inspecciones, me complazco en informar á ese H. Consejo sobre el estado sanitario del Departamento con respecto al mes de marzo próximo pasado.

Con tal motivo, debo manifestarle que en el mes citado hubo 33 defunciones, ocasionadas por las afecciones siguientes: de gastroenteritis, 10; cáncer del estómago, 3; broncopneumonía, 2; y 2 también, de fiebre tifoidea, habiendo además 4 nacidos sin vida y correspondiendo las doce restantes, á afecciones comunes, en su mayoría de la primera infancia.